

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 02 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT/C.C.
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	901013669-1
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	ROCCIA S.A.S	900388860-8
		PROMOTOCA CONCAPITAL S.A.S.	900633869-4
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
		MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5
4	CONSORCIO J-ET 025	ET PROYECTOS S.A.	900546455-6
		JET INGENIERIA S.A.S	802024876-8
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78754499-0
		JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10931493-9
		BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10768196-8

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4	CONSORCIO J-ET 025	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO J-ET 025	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 10 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 11 de marzo de 2022, plazo perentorio señalado en el – Cronograma – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 09 de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES
Representante CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.044.920.425

Conformado por:

Integrante No. 1
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 901.013.669-1 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante legal: CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.044.920.425
Principal. RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMÍN **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 73.205.611

Integrante No. 2
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 900.218.054-1 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante legal JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 7.604.969
Principal. MARIA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52.354.920

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.920.425 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 17-23	CUMPLE	Integrante 1.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Integrante 2 24-36		<p>Nombre: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 09/02/2022. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento Privado del 21/09/2016, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 29/09/2016. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Karen Paola González Señá C.C. 1050944451.</p> <p>Integrante 2 Nombre: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 10 de febrero de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000122 del 8 de febrero de 2008 de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 29 de abril de 2008. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Luz Mary Anaya Hernández C.C. No. 45468466.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 -15	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de febrero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente. Domicilio: Barranquilla.</p>

				<p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: es el plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 38 Integrante 2 39	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	47-53	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de febrero y 02 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	41-46	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de febrero y 02 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	59 -60	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de febrero de 2022. Consulta realizada el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	55-57	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de febrero y 02 de marzo de 2022. R.L. Integrante 2 consultado 7 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	788 - 789	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 75-45-101046997. Tomador: CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES. Beneficiario/Asegurado:

<p>(\$255.691.760,00) 10% 25.569.176</p>				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 25.569.176 Vigencia de los amparos: Desde el 02/03/2022 hasta el 02/08/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad presentada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 62 - 65 Integrante 2 66 – 69</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 71 - 74 Integrante 2 75 - 77</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por KAREN PAOLA GONZÁLEZ SEÑA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p>

			<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 2 de marzo de 2022.</p> <p><u>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía. No aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE.</u></p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores correspondiente al revisor fiscal del integrante TECNICONULTAS S.A.S., de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>
--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>(...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>(...) Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores".</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 - 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 82 - 344 Integrante 2 345 - 744	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022. Integrante 2: aporta documento de fecha 10/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 7 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota:

En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 3 de marzo de 2022:

No registra contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO
Representante CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.082.906.293

Conformado por:

Integrante No. 1
ROCCIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.388.860-8 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante legal: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.082.906.293

Integrante No. 2
PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.633.869-4 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante legal CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 85.151.906

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.906.293 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 - 16 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: ROCCIA S A S. Fecha de expedición del certificado: 28/02/2022.

		17 - 23		<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 12 de octubre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010. Término de Duración: hasta el 12 de octubre de 2060. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Francis Stefany Arrieta Espitia C.C. No. 1143358994.</p> <p>Integrante 2 Nombre: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27/02/2022. Domicilio: CARTAGENA, BOLÍVAR. Término de Constitución: por Documento Privado del 02 de Julio de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2013. Término de Duración: hasta el 02 de Julio de 2043. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: JUAN CARLOS MORALES ZABALZA C.C. 1.128.045.381.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 - 26	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 23 de febrero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente. Domicilio: Cartagena. Tipo de participación: Consorcio</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: es el plazo del contrato y un año mas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 - 32	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	33 - 36	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	37	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de febrero de 2022. Consulta realizada el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado 7 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176	2.1.1.8.	175 - 177	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 75-45-101047001. Tomador: CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO. Beneficiario/Asegurado:

				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 25.569.176</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 02/03/2022 hasta el 02/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad presentada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 - 41 Integrante 2 42 - 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 45 - 47 Integrante 2 48 - 51	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por FRANCIS STEFANY ARRIETA ESPITIA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito JUAN CARLOS MORALES ZABALSA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 2 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 - 6	CUMPLE	La propuesta es abonada por PAOLA ANDREA MEDELLIN MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 59 - 131 Integrante 2 132 - 174	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 21/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 27/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 7 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota:

En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 3 de marzo de 2022:

No registra contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022
Representante CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 73.583.530

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)
No. IDENTIFICACIÓN 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 73.583.530

Integrante No. 2
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.598.357-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal MAURICIO CHÁVEZ CALLE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94417707

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.583.530 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21 - 31 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.

		14 - 20		<p>Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Cartagena, Bolívar. Término de Constitución: por Acta del 14 de junio de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008 Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2070. Revisor Fiscal: Jose Danny de la Peña Triana C.C. 73.200.477</p> <p>Integrante 2 Nombre: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Cali. Término de Constitución: Documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrito en la Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jose Francisco Ibalde C.C. 16630620, 28142T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 - 09	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de febrero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente. Domicilio: Cartagena ,Bolívar. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria.</p>

				<p>Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 11 Integrante 2 10	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 04 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 04 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 04 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176</p>	2.1.1.8.	59-61	CUMPLE	<p>Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.</p> <p>Póliza No.: 430- 45- 994000016187.</p> <p>Tomador: CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p>

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 25.569.176</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 02/03/2022 hasta el 12/07/2022.</p> <p>Soporte de pago: se aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 Integrante 2 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 33,35-37 Integrante 2 34,37-339	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por Jose Danny de la Peña Triana, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito Jose Francisco Ibalde, revisor fiscal de la persona jurídica, el 2 de Marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	4 - 6	CUMPLE	El representante del proponente, CRISTOBAL MESA GONZALEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 7 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 3 de marzo de 2022:

No registra contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO J-ET 025
Representante JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 72.214.607

Conformado por:

Integrante No. 1
ET PROYECTOS S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 900.546.455-6 **Porcentaje de Participación:** 40%
Representante legal: NATALIA TURBAY HADDAD **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52.868.754

Integrante No. 2
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
No. IDENTIFICACIÓN 802.024.876-8 **Porcentaje de Participación:** 60%
Representante legal JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 72.214.607

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.214.607 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14 - 25 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: ET PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de febrero de 2022

		27 - 31		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Cartagena, Bolívar. Término de Constitución: por documento privado del 13 de Junio de 2012 otorgado en Cartagena, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 17 de Agosto de 2012. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: YISET JHOANA PUELLO PARDO C.C. 1.143.355.198.</p> <p>Integrante 2 Nombre: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Fecha de expedición del certificado: 22/02/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: por Documento Privado del 02/08/2004, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 05/08/2004. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jose Francisco Ibalde C.C. 16630620, 28142T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 - 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 17 de febrero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Consorcio</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: se aplica normatividad vigente. Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: (1) año después de finalizado el proyecto.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	40, 41, 46, 47	CUMPLE	Aportados de fecha 09 y 28 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37, 38, 43, 44	CUMPLE	Aportados de fecha 09 y 28 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39, 45	CUMPLE	Aportados de fecha 09 y 28 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176	2.1.1.8.	208 - 221	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BQ-100051395. Tomador: CONSORCIO J-ET 025. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 25.569.176</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 02/03/2022 hasta el 10/07/2022.</p> <p>Soporte de pago: se aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 50 Integrante 2 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54, 56 - 58 Integrante 2 55	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por YISET JHOANA PUELLO PARDO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, representante legal de la persona jurídica, el 2 de Marzo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 - 8	CUMPLE	El representante del proponente, JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 62 - 104 Integrante 2 106 - 169	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 17/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 22/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 7 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 3 de marzo de 2022:

No registra contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE.

Representante BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10.768.196

Integrante 1

ABDO JOSE SALGADO AYOLA

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 78754499 de Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10931493 Porcentaje de participación 30%

Integrante 3

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.768.196 Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO identificado con C.C. 10.768.196, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	369 - 370	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de febrero de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Montería-Córdoba</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 14 Integrante 3 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	431 - 433	CUMPLE	Aportados del 21 y 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	435 - 437	CUMPLE	Aportado del 21 y 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	439 - 441	CUMPLE	Aportado del 21 y 22 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	442 a 444	CUMPLE	Aportado del 21 y 22 de febrero de 2022.

				No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176</p>	2.1.1.8.	425 a 429	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101139909 Tomador: CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 25.269.176 Vigencia de los amparos: Desde el 02/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 23 - 25 Integrante 2 26 - 27 Integrante 3 28</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 375 - 376 Integrante 2 377 - 378 Integrante 3 379 - 380</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural ABDO JOSE SALGADO AYOLA, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando comprobante de pago de última planilla.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por persona natural BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 a 8	CUMPLE	El representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 30 - 279 Integrante 2 280 - 367 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 01/02/2022. Se consulta en RUES el 04 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 17/01/2022. Se consulta en RUES el 04 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 3: Se consulta en RUES el 04 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fiduagraria 7 de marzo de 2022:

No registra contratos.

Fidubogota:

En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 3 de marzo de 2022:

No registra contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
04/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022	\$ 255,691,760	MAHATES - BOLÍVAR	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S		901013669-1	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S		900218054-1	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	24-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 53,000,000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$51.138.352,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 07/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 53,000,000	\$ 51,138,352	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
04/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022	\$ 255,691,760	MAHATES - BOLÍVAR	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ROCCIA S.A.S		900388860-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S.		900633869-4	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ROCCIA S.A.S	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		24-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 52,000,000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	ROCCIA S.A.S	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$51.138.352,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 07/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52,000,000	\$ 51,138,352	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
4/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022	\$ 255.691.760	MAHATES - BOLÍVAR	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.		900224274-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.		900598357-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	1-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 52.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$51.138.352,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52.000.000	\$ 51.138.352	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 04/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022	Presupuesto: \$ 255,691,760	Municipio: MAHATES - BOLÍVAR	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO J-ET 025		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ET PROYECTOS S.A.S.	Nit 1: 900546455-6	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JET INGENIERIA S.A.S	Nit 2: 802024876-8	Part. (%) 2: 60%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ET PROYECTOS S.A.S.	JET INGENIERIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	24-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 51,138,352				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	60%			

	ET PROYECTOS S.A.S.	JET INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$51.138.352,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 04/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51,138,352	\$ 51,138,352	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	04/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022	Presupuesto:	\$ 255,691,760	Municipio:	MAHATES - BOLÍVAR	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA			Nit 1:	78754499-0			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ			Nit 2:	10931493-9			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO			Nit 3:	10768196-8			Part. (%) 3:	40%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	0	
Fecha Carta CC:		21-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 51,138,352			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$51.138.352,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 04/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51,138,352	\$ 51,138,352	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES"				
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES				
Representante Legal:	CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO C.C.: 1.044.920.425				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS	901.013.669 - 1	50,00%	NO	
2	TECNICONSULTA SAS	900.218.054-1	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	097-2018	434,48	SI
			TOTAL	434,48	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	097-2018	434,48	SI
			TOTAL	434,48	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 6300 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 255.691.760,00	Pesos		
		383,54	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		178,98	SMMLV		
Contrato 1: No	097-2018				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE AGUACHICA Y SU ESPACIO PUBLICO ETAPA I, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		

Fecha de terminación	6/12/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)		434,48
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 719.596.288,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		434,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	868,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	434,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA TECNICONSULTA SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 097-2018 suscrito con MUNICIPIO DE AGUACHICA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta parcial de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Documento de conformación del consorcio <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES"				
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO</u>				
Representante Legal:	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO C.C.: 1.082.906.293				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ROCCIA S A S	900.388.860-8	50,00%	SI	
2	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	900.633.869-4	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1168 DE 2016	0,00	NO
				TOTAL	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1168 DE 2016	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 6300 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 255.691.760,00	Pesos		
		383,54	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		178,98	SMMLV		
Contrato 1: No	1168 DE 2016				
Objeto:	INTEVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO LA CANDELARIA				
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	31/12/2018	<table border="1"> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </table>		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>0,00</u>						
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 474.017.760,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	606,75						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 097-2018 suscrito con MUNICIPIO DE AGUACHICA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de recibo final a satisfacción del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie los integrantes y el porcentaje de participación del Consorcio Deportivo la Candelaria, lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>						
Observación general:	<p>El proponente debe subsanar el contrato presentado, para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica del proponente que indican: <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</i></p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES".
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022
Representante Legal:	CRISTOBAL MESA GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8	50,00%	SI
2	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	95-2016	21,04	SI
		782-2016	2818,12	
		TOTAL	2839,16	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	782-2016	2818,12	SI
		TOTAL	2818,12	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6300 M2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	255.691.760,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	383.537.640,00	Pesos
		383,54	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	178.984.232,00	Pesos
		178,98	SMMLV

Contrato 1: No	<u>95-2016</u>			
Objeto:	Interventoría Técnica, Jurídica, Financiera y de Control Presupuestal Proyecto: Construcción de la Cancha con Grama Sintética Municipio de Cucutilla. Grupo 2			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	5/10/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)		<u>21.04</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 62.090.832,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		<u>21.04</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	84,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	21,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 95-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 46-52: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	<u>782-2016</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA REGIÓN CARIBE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	30/12/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)		<u>2818,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.669.390.131,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		<u>2818,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4696,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2818,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 782-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 53-55: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y áreas intervenidas de los escenarios de 201.816,95 m2</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES".
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO J-ET 025
Representante Legal:	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ET PROYECTOS S.A.S	900.546.455-6	40,00%	NO
2	JET INGENIERÍA S.A.S	802.024.876-8	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108-2017-000062 1271-2019 TOTAL	0,00 240,06 240,06	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1271-2019 TOTAL	240,06 240,06	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 6300 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 255.691.760,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 383.537.640,00	Pesos
	383,54	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 178.984.232,00	Pesos
	178,98	SMMLV

Contrato 1: No		0108-2017-000062		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Fecha de terminación	25/09/2018			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JET INGENIERÍA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0108-2017-000062 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 181-183: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Folio 184-187: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que se realizó interventoría a varios contratos de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No.0108*2017*000042 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SOLIDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO": Dentro del alcance de las actividades no se evidencia la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 2. Contrato No.0108*2017*000043 "OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE MOLINEROS, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO": se realizó interventoría a obras de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, las cuales no cumplen con la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 3. Contrato No.0108*2017*000051 "OBRA DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO": dentro del alcance de las actividades ejecutadas solo se evidencia interventoría a obras de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, las cuales no cumplen con la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 4. Contrato No.0108*2017*000041 "OBRA DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CORREGIMIENTO DE LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA": dentro del alcance de las actividades ejecutadas no es posible determinar que actividades corresponden a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 5. Contrato No.0108*2017*000054 "OBRA DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA": dentro del alcance de las actividades ejecutadas no es posible determinar que actividades corresponden a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 6. Contrato No.0108*2017*000044 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANIZACIÓN SAN JOSE DE SACO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO": Dentro del alcance de las actividades no se evidencia la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 7. Contrato No.0108*2017*000053 "OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA VIRGENCITA, BARRIO SANTANDER Y REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO": se realizó interventoría a obras de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, las cuales no cumplen con la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto. 			
	<p>Conforme a lo expuesto, el claro que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOS Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6300 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada que cumple con la experiencia (solo área de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN) no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría exclusiva a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN) no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>			

Solitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (solo el valor de interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor que cumple con la experiencia. o 2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo áreas de mejoramiento y adecuaciones), la cual debe ser igual o mayor al área requerida (6300 M2). 			
--------------------------------	---	--	--	--

Contrato 2: No		1271-2019		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		
Fecha de terminación	8/11/2020			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.907.078,46			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	282,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	85,00%	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JET INGENIERÍA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 205-206: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Folio 189-190: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>- Folio 192-202: copia del contrato suscrito</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición j) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>			
---	---	--	--	--

Observación general:	El proponente deberá subsanar el contrato presentado, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.			
-----------------------------	--	--	--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES"
Fecha de diligenciamiento:	8/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO COLISEO LOS CÓRDOBAS
Representante Legal:	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C.: 10.768.196

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78.754.499	30,00%	SI
2	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	10.931.493	30,00%	SI
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196 de	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	313-2013	935,92	SI
		253-2019	243,02		
		TOTAL	1178,94		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	313-2013	935,92	SI	
		TOTAL	935,92		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 6.300 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 255.691.760,00	Pesos
	383,54	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	178,98	SMMLV

Contrato 1: No	313-2013		
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA, BOLÍVAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/07/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	935,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.290.550.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	935,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1871,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	935,92		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 313-2013 suscrito con INDERBOL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 383: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado \$ 1.325.000.000,00 (valor interventoría a construcción \$ 1.290.550.000,00 y valor interventoría a dotación \$ 34.450.000,00) y área cubierta construida de 7.594,50 m2. - Folio 384-390: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 391-394: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "DOTACIÓN", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.300 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público de 3.797,25 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, evidenciando un valor de 1.290.550.000,00 (interventoría a construcción), dicho valor es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
Contrato 2: No	253-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	17/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 304.743.751,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	347,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	243,02		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 253-2019 suscrito con ALCALDÍA DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 396-401: copia del contrato suscrito - Folio 402-403: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 404-406: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ampliación de escenario deportivo) - Folio 407-413: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia ampliación de escenario deportivo) <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		